



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
UNIVERSITARIOS,
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO

Informe de **Actividades**

1 (2) 3



Índice

Mensaje de la Defensora	02
Normatividad	06
Difusión y capacitaciones	09
11 Difusión	
12 Capacitación	
16 Año Naranja	
Coordinación y Vinculación Institucional	27
Protección y defensa de los Derechos Universitarios	39



Mensaje de la Defensora

Los Derechos Universitarios son hoy en día una herramienta y la armadura propicia para que quienes integramos la Comunidad Universitaria, realicemos nuestras actividades, sabedores de que nos respalda una normatividad clara, precisa, y asequible.

Y que nuestro desempeño en diversas tareas encuentre su sustento en la legislación, los reglamentos y manuales que sirven de cimiento a nuestra alma máter.

Con la firme convicción de que nuestro quehacer en la universidad está fundado en los valores y principios de la equidad, de la ética, de la honestidad, de la verdad, de la tolerancia, del respeto al estado de derecho y de la calidad.



Como parte de la comunidad universitaria, uno de los retos más importantes ha sido promover, difundir y garantizar la defensa de los Derechos Universitarios.



Durante este segundo período de informe de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, nos planteamos mejorar los canales de comunicación y difusión, implementar las estrategias y acciones conducentes a garantizar en la Universidad un esfuerzo real para erradicar la violencia de género, mejorar la atención a los usuarios, dar certeza y celeridad a los procesos y comparecencias ante este órgano garante de los Derechos Universitarios y vincularnos con las diversas áreas de la universidad y las entidades del sector público y privado para afrontar la noble tarea de garantizar espacios libres de violencia, discriminación y donde prevalezca una cultura de paz.

En este período que se informa se realizaron esfuerzos importantes para difundir los Derechos Universitarios y dialogar sobre los temas que hoy interesan a la comunidad universitaria, como son: la violencia digital, las nuevas masculinidades, identificar la violencia en cualquiera de sus modalidades, la prevención del acoso y hostigamiento, la igualdad y equidad y la tolerancia.

Estos nuevos tiempos demandan una comunidad universitaria activa, propositiva y con las herramientas necesarias para integrarnos con determinación y entusiasmo al sector productivo, al sector social, a la participación comunitaria y ciudadana con las herramientas que como Universidad brindamos a las y los estudiantes y que reforcemos y acrecentemos en el resto de la comunidad.

El principal objetivo de la Defensoría de los Derechos Universitarios es solucionar problemas, gestionar conflictos, garantizar el debido proceso, proponer mejoras y de esta manera contribuir al buen funcionamiento de la Universidad.



En este nuevo contexto y escenario hemos de situar la gobernabilidad de la universidad, trasladando a la misma nuevas formas de gestionar el conflicto y crear oportunidades, contribuyendo también a hacer posible esos espacios compartidos de encuentro y deliberación en los que se aborden las cuestiones colectivas, facilitando la comunicación y la cooperación entre los diferentes actores.

Es por ello que para la Defensoría de los Derechos Universitarios representa un gran compromiso ser el vínculo, el canal y el soporte para que el paso por la universidad les garantice una educación integral con las herramientas necesarias y suficientes para formar mujeres y hombres de bien y útiles a nuestra sociedad.

Como consecuencia, hemos mejorado los procesos de atención. Hemos llevado a cabo la sistematización de la atención a los usuarios. Hemos colaborado en el diseño de herramientas digitales para garantizar la seguridad de nuestra comunidad en el espacio universitario.

Hemos participado en la elaboración y actualización de la normatividad Universitaria que le dé certeza y seguridad jurídica a quienes formamos parte de ella.

Nos hemos vinculado con organismos defensores de los derechos de las mujeres y las víctimas para tener las herramientas para que, ante algún incidente estemos como Universidad preparados para brindar asesorías y atención a nuestros usuarios.



Se trabaja arduamente en privilegiar la cultura de paz y solución alterna de controversias como una herramienta indispensable para arribar a consensos y acuerdos que desalienten los conflictos y procesos adversos y litigiosos.

Se está trabajando en generar los indicadores de estadística y medición para con ellos mejorar los procesos, programas y acciones.

La tarea es inacabada y de constante actualización para estar acordes a los nuevos tiempos y al dinamismo del entorno moderno y globalizado.

Hoy más que nunca es premisa replantearnos las prioridades en nuestra Universidad, la equidad, la inclusión, el combate a la violencia y el acoso en todas sus modalidades, la salud mental y la responsabilidad social serán las herramientas más valiosas con que cuenten nuestros estudiantes, y serán también estrategias transversales que hoy debemos de implementar en todo el quehacer universitario.

MÁS EQUIDAD E IGUALDAD.

MÁS ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.

MÁS CULTURA DE PAZ.

MÁS UACH.



Normatividad

Durante este período y desde la competencia y alcance de la Defensoría, se aplicaron las reformas al Reglamento de la Defensoría, así como para el Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género que nos regula, aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de marzo del 2022.

Derivado de lo anterior, logramos aventajar la calidad en nuestros procedimientos, actividades, proyectos, cursos y capacitaciones, así como garantizar la observancia de los Derechos Humanos en el ámbito universitario con especial énfasis al aplicar la perspectiva de género en las recomendaciones emitidas por este órgano; lo que representa el respaldo a la cero tolerancia y al combate a la violencia de género.

Trabajamos activamente en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior, así como con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), al servicio y fortalecimiento de la educación superior para la presentación ante nuestro máximo órgano de gobierno colegiado al interior de la Universidad de nuestro Primer Protocolo en materia de Cultura de Paz, mismo que nace de la necesidad de que en la Universidad Autónoma de Chihuahua se mantenga como un entorno seguro para toda su comunidad, a través del rechazo de la violencia, previniendo conflictos y solucionando problemas mediante el diálogo y métodos que propicien la paz como un sistema de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad y a los derechos humanos de la comunidad universitaria.



En inteligencia de lo anterior, este protocolo coincide con los objetivos establecidos en los ejes 3.1.2, 4.2.1, 4.2.2, y 4.2.3. del Plan de Desarrollo Universitario 2022-2028 para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Actualmente trabajamos en mejorar nuestro reglamento interno, así como el Protocolo de Atención a casos de Violencia de Género para fortalecer los procedimientos que en este organismo se desahogan, así como el servicio que se brinda a la comunidad universitaria.

Durante los meses de junio y julio se sometió a consideración del proyecto de Código de Ética de la Universidad, donde hicimos aportaciones puntuales, desde la intención de aportar a la certeza jurídica en la que debe descansar todo tipo de procedimientos de investigación que pudieran devenir en sanciones a las personas servidoras públicas universitarias.

De igual modo, se realizaron importantes trabajos en estrecha coordinación con personal de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, así como con el Abogado General y su equipo de trabajo, que dieron como resultado el “Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, Discriminación, Acoso y Hostigamiento a las Personas en Formación Médica”, mismo que está por someterse a consideración del H. Consejo Universitario y que aseguramos brindará convenientes condiciones en el ámbito educativo para el personal de salud que elige a la Universidad Autónoma de Chihuahua como su casa de estudios.

Durante los meses de junio y julio, el personal jurídico de la Defensoría, así como su titular, dieron inicio a la primera etapa de las reformas normativas del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, así como al Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género. Dichos



trabajos consistieron en el análisis de la normativa actual, visualizando con ello las necesidades y herramientas que abonen a la justicia en nuestro contexto universitario.

La normativa universitaria sigue reflejando los principios y ejes de trabajo de esta administración, donde esperamos que haya MÁS UACH en la Cultura de Paz, en la perspectiva de género y en el irrestricto respeto a los Derechos Humanos en el ámbito Universitario.



Difusión y capacitación

Dentro de las atribuciones reglamentarias de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, se encuentra la referente al establecimiento y ejecución de políticas públicas encaminadas al respeto de los derechos humanos y la igualdad de género, las cuales se desarrollan mediante acciones afirmativas en coparticipación con las unidades académicas y administrativas, mismas que cuentan con la finalidad de lograr un ambiente igualitario y respetuoso, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades:





Difusión

La difusión del respeto a los Derechos Universitarios y la igualdad de género en el ámbito universitario, representa una labor fundamental, ya que, a través de esta estrategia, se genera un vínculo directo con la comunidad universitaria, con el objetivo de informar los derechos que les asisten, los compromisos y obligaciones individuales que debemos cumplir para el logro de la igualdad sustantiva y el goce efectivo de los derechos humanos.

En este sentido, la Defensoría ha tenido a bien generar material de difusión que brinda información clara y concisa del tema en comento, un ejemplo de ello es la distribución del “violentómetro”, el cual visualiza las manifestaciones de la violencia y el nivel de gravedad, tanto en el contexto común como en el cibernético.





Un factor importante para la atención y erradicación de la violencia de género en el ámbito universitario versa sobre el conocimiento colectivo de la existencia de las instancias facultadas para atender casos de violencia, en ese sentido y con la finalidad de crear condiciones de accesibilidad a la Defensoría, se han generado materiales que contienen los datos de contacto con esta instancia.

Los materiales en mención, han sido dados a conocer a través de las personas enlaces de género y diversas campañas de difusión, como lo fue la feria de servicios organizada por el Instituto Chihuahuense de la Juventud, la cual se llevó a cabo en el estacionamiento del auditorio Dr. Rodolfo Cruz Miramontes de la Facultad de Derecho, en donde se brindaron 13 asesorías individuales en el tema de derechos universitarios.

Capacitación

La capacitación en materia de Derechos Humanos e igualdad de género es un compromiso esencial de nuestra casa de estudios, ya que a través de este proceso se proporcionan conocimientos y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos que abonan al avance significativo de los temas en comento.

Esta herramienta y estrategia, es un medio para incidir en temas individuales y colectivos de nuestra comunidad universitaria, proporcionando a nuestros miembros las competencias y habilidades necesarias para el logro del respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.



Conversatorio “Nuestros Retos Como Universitarias en el Ejercicio Profesional”

En el marco del día internacional de la “Erradicación de la Violencia contra la Mujer”, el día 17 de noviembre de 2022, en el Auditorio Dr. Rodolfo Cruz Miramontes de la Facultad de Derecho, se llevó a cabo el conversatorio denominado “*Nuestros retos como universitarias en el ejercicio profesional*”, con el objetivo de sensibilizar sobre la problemática respecto a los estereotipos que perjudican el ejercicio profesional de las mujeres, contando con la participación de la Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez, Presidenta de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios y Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; la Mtra. Claudia de Buen Unna, Presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C.; la Mtra. Georgina Bujanda Ríos, Secretaría General de la Universidad Autónoma de Chihuahua; la Mtra. Ana María Kudish Castelló, Consejera de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. y la Mtra. Liz Aguilera García, participando como moderadora en su calidad de anfitriona y Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género, asistiendo 128 mujeres y 133 hombres.





Deconstruyendo para construir



El 15 de noviembre, en la Facultad de Ingeniería, se impartió la conferencia “*Deconstruyendo para construir*”, contando con la asistencia de 24 mujeres y 68 hombres.

Plática en la cual se abordaron temas como las masculinidades positivas, identificación de violencias no visibles y las herramientas de abordaje desde el ámbito universitario.

Evolución constitucional en materia de perspectiva de género

En coordinación con el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), durante el mes de noviembre, fue impartido por el personal adscrito a la Defensoría, el curso disciplinar denominado “*Evolución constitucional en materia de perspectiva de género*”, bajo los siguientes módulos:

Módulo 1.- La Construcción de la Perspectiva de Género.

Módulo 2.- La Práctica Docente y la Perspectiva de Género.

Módulo 3.- La Defensa y Protección de la Perspectiva de Género en las Universidades.

Módulo 4.- Legislación Universitaria.



Dicho curso fue dirigido al personal docente de tiempo completo de la Facultad de Derecho, siendo acreditado por un total de 24 docentes; 5 mujeres y 19 hombres.

Perspectiva de Género en Nuestra Universidad Aproximación a la Legislación Aplicable

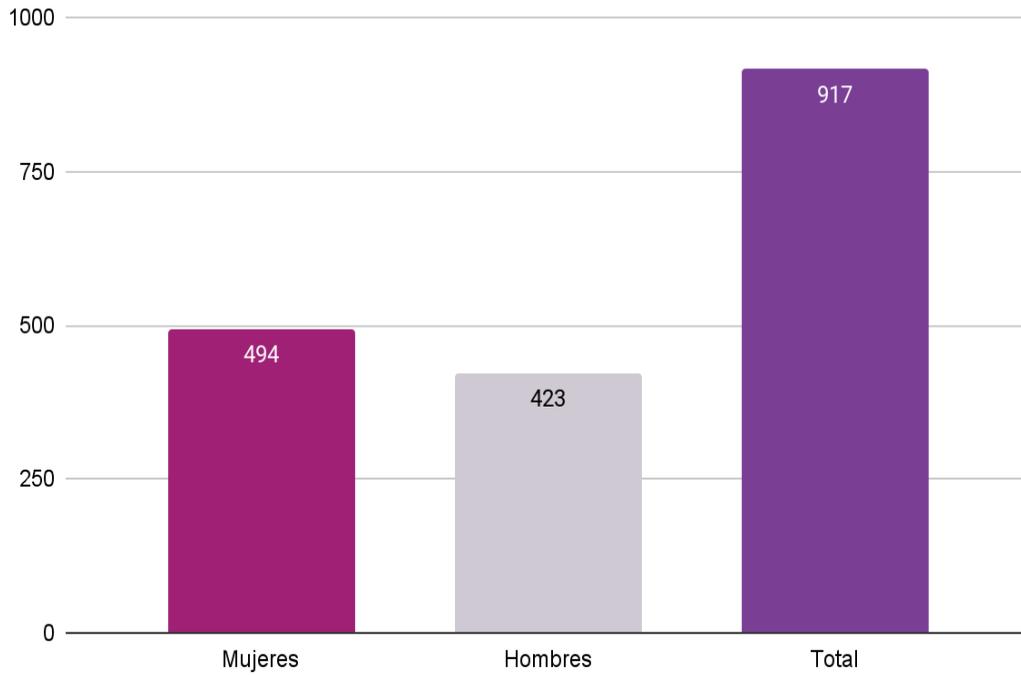
Al finalizar el semestre, en el mes de diciembre de 2022, se ofreció a petición del Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), este curso al personal docente de las diversas unidades académicas de nuestra casa de estudios, el cual se realizó en cumplimiento al acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2022, el cual declara que la prevención se abordará a través de la capacitación permanente y cercana. Dicha capacitación fue tomada por 30 docentes y contó con la siguiente temática:

- ¿Qué es la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género?
- ¿Qué son los Derechos Universitarios?
- Normatividad
- ¿Quién conforma la Comunidad Universitaria?
- ¿Qué asuntos no son competencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género?
- ¿Cómo se presenta una reclamación?
- Requisitos para presentar una reclamación.
- ¿Cuáles son las medidas temporales de protección?
- Trámite de la reclamación.
- Buenas prácticas



Personas capacitadas durante el período agosto - diciembre 2022

Gráfica. Diagrama que muestra el número de personas capacitadas desde los meses de agosto a diciembre.



Elaboración propia (Defensoría, 2023).



Año Naranja

Derivado del anuncio del Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, Rector de nuestra Universidad, asumimos de manera conjunta el compromiso para concretar acciones que logren erradicar cualquier tipo de práctica que atente contra la dignidad de las personas que forman parte de la Comunidad Universitaria.



Para ello se han fijado tres objetivos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género para este 2023; la prevención que se abordará a través de la capacitación permanente y cercana; sancionando las conductas desapegadas a derecho, dando pasos firmes para nuestro objetivo final: la erradicación de la violencia de género.



Desde la Defensoría se diseñó un Plan de Trabajo, en el cual se priorizan las diversas acciones a realizarse durante el presente año.

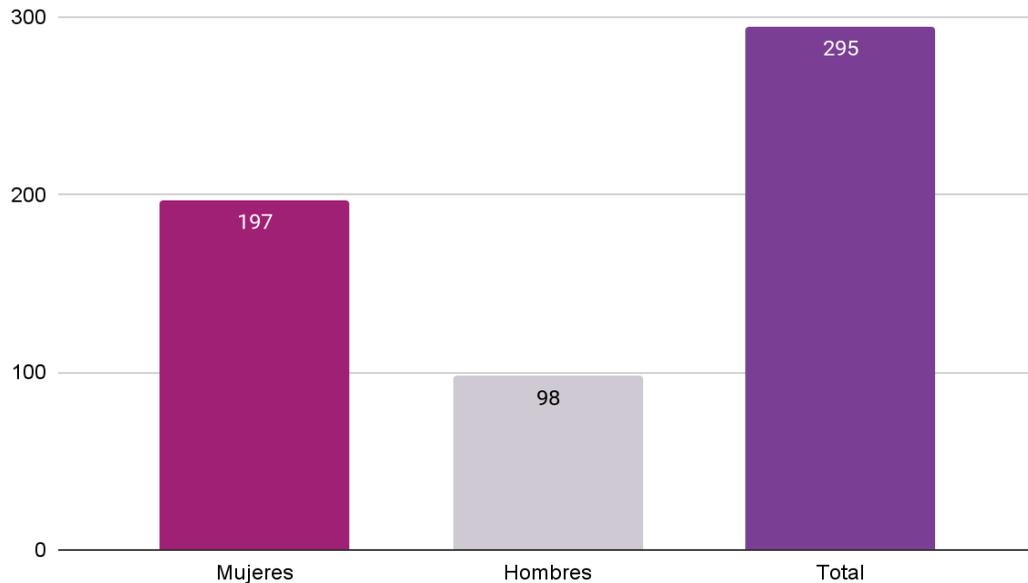
- Ruedas de prensa.
- Reformas a la normatividad.
- Cursos y capacitaciones.
- Firma de convenios.
- Designación de enlaces de género y Plan de Trabajo.
- Generación de materiales.
- Campañas de difusión.
- Eventos conmemorativos.
- Actividades académicas y de investigación.
- Actividades de sensibilización.

Como parte del “Año Naranja”, se coordinó la actividad consistente en portar vestimenta naranja los días 25 de cada mes e iluminar los edificios universitarios en tonos naranjas, esto a fin de visualizar las acciones encaminadas a la erradicación de la violencia de género.





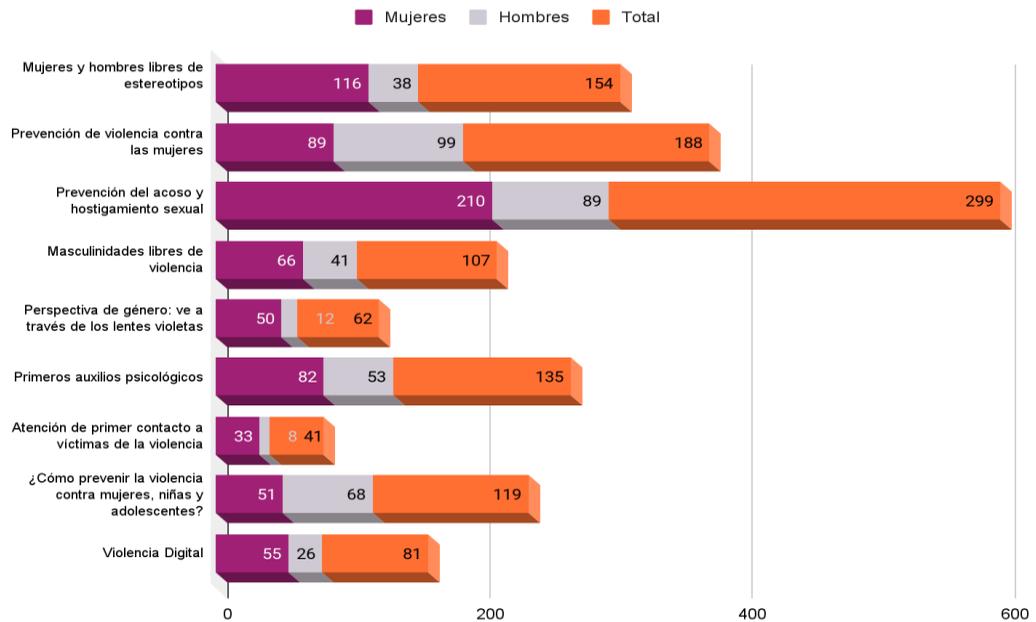
En concordancia con el compromiso adquirido, se han llevado a cabo una serie de capacitaciones tendientes al logro de los objetivos mencionados con antelación, una muestra de ello es la capacitación denominada “*Funciones y Atribuciones de la Defensoría*”, a través de la cual se explicaron las funciones reglamentarias de la Defensoría, los derechos universitarios, los procesos instaurados por la Defensoría y el Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia de Género, al personal administrativo; la cual fue impartida en diversas ocasiones por la Titular de la Defensoría y el personal adscrito.



Gráfica. Diagrama que muestra el número de personal administrativo capacitado durante los meses de enero a febrero de 2023. Elaboración propia (Defensoría, 2023).



A partir del mes de febrero del presente año y en el marco del “Año Naranja”, en seguimiento a las capacitaciones impartidas durante el período anterior, se amplió el catálogo de capacitaciones, elevando el grado de especialización en las mismas, brindando las siguientes capacitaciones en coadyuvancia con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres:

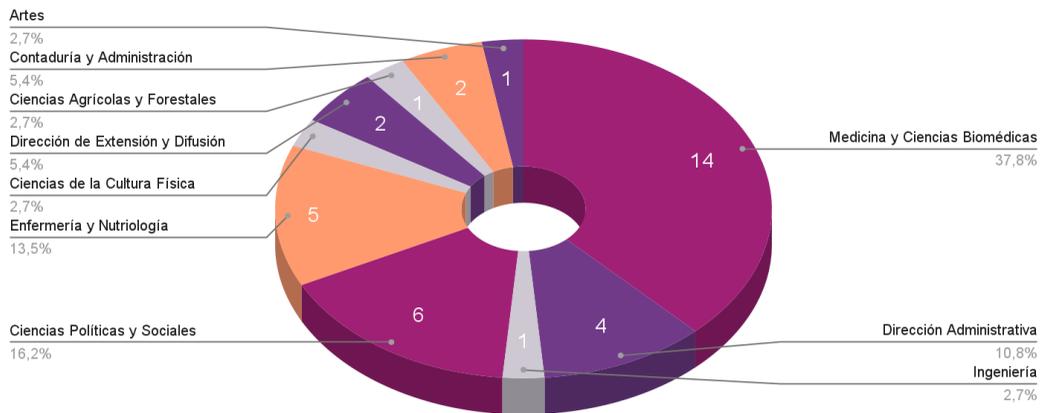


Gráfica. Diagrama que muestra los temas y las personas capacitadas con coordinación con el ICHMujeres, durante los meses de febrero a junio de 2023. Elaboración propia (Defensoría, 2023).



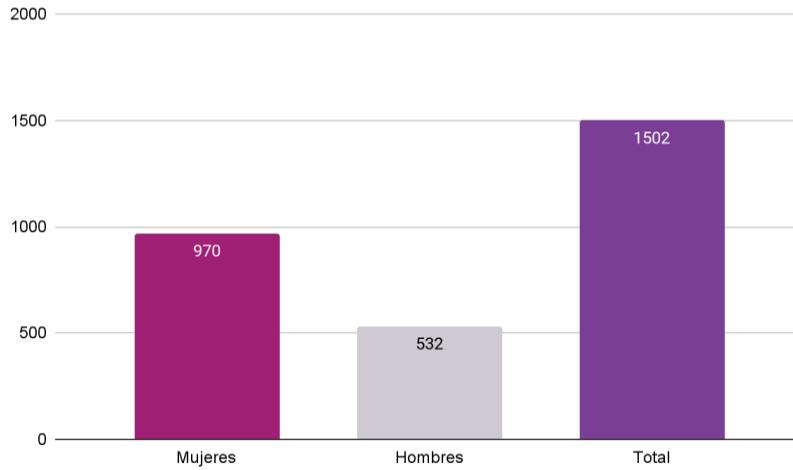
Unidades Académicas que solicitaron capacitaciones durante los meses de febrero a junio

Dentro de las actividades contenidas en el Programa de Trabajo “2023 Erradicando la Violencia de Género”, se implementó la Campaña de Sensibilización y Concientización dirigida a las distintas Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que aparecen en la gráfica anterior, señalando el número de capacitaciones impartidas.



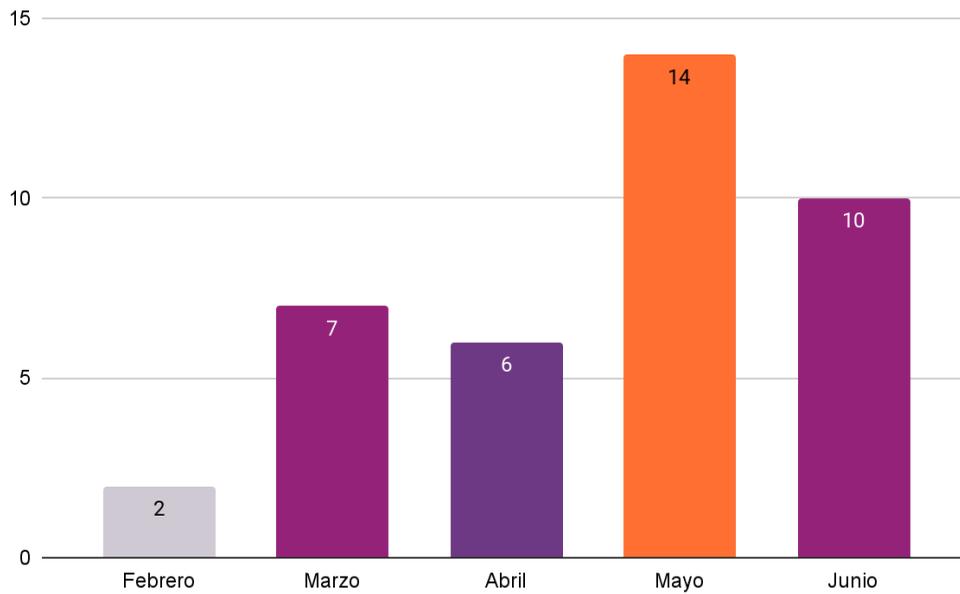
Gráfica. Diagrama que muestra el porcentaje de capacitaciones realizadas en las facultades o unidades, durante los meses de febrero a junio de 2023, en coordinación con el ICHMujeres. Elaboración propia (Defensoría, 2023).

En el semestre de enero a junio 2023, se impartieron un total de 39 capacitaciones, en las diferentes Unidades Académicas y Direcciones de nuestra Universidad, asistiendo un total de 1025 mujeres y 558 hombres entre personal docente, administrativo y estudiantes.



Gráfica. Diagrama que muestra las personas de la Comunidad Universitaria capacitadas en coordinación con el ICHMujeres, durante los meses de febrero a junio de 2023. Elaboración propia (Defensoría, 2023).

Gráfica. Diagrama que muestra el número de capacitaciones realizadas del mes de febrero a junio de 2023. Elaboración propia (Defensoría, 2023).







Eventos conmemorativos del 8 de marzo de 2023

Ley Olimpia y Violencia Digital

y



En el marco del Día Internacional de la Mujer se brindó la conferencia titulada "Ley Olimpia y Violencia Digital", llevada a cabo el día 6 de marzo de 2023, en el Polifórum de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la cual fue impartida por la activista Olimpia Coral Melo, impulsora y creadora de la 'Ley Olimpia', asistiendo un total de 430 mujeres y 148 hombres.

De manera simultánea se transmitió en vivo en los auditorios de las facultades de Ingeniería, Artes y Economía Internacional en Hidalgo del Parral, así como en Contaduría y Administración extensión Delicias. Además de transmitirse en vivo a través de la cuenta oficial de la Universidad en facebook.



En dicha conferencia se abordó el origen de la denominada Ley Olimpia, la cual consiste en una serie de reformas legislativas a los códigos penales de los estados, que tipifica y sanciona la violencia ejercida en el espacio digital con el propósito final de que ninguna mujer y niña sufra este tipo de violencia.



En el evento estuvieron presentes autoridades estatales, municipales y federales, además de los diRectores y diRectoras de las unidades administrativas y académicas de nuestra casa de estudios. En dicho espacio, el Mtro.



Luis Alfonso Rivera Campos, Rector de nuestra máxima casa de estudios, reiteró su firme compromiso por erradicar la violencia dentro del ámbito universitario, en el marco del “Año Naranja”.





La Mujer y la adversidad



En coordinación con el Gobierno Municipal de Chihuahua, se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física la conferencia titulada “La Mujer y la Adversidad”, la cual fue impartida por la conferencista Luisa Khalil a estudiantes, docentes, y personal administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, enfatizando la importancia del empoderamiento femenino, y a la cual asistieron 155 mujeres y 107 hombres.







Coordinación y vinculación institucional

En este apartado del informe, se plasman las acciones realizadas por la Defensoría en materia de intercambio y cooperación interinstitucional e intrainstitucional, mismas que se dan a través del establecimiento de convenios y programas de colaboración mutua, que le permiten a nuestra máxima casa de estudios tener un avance significativo en el tema de derechos humanos universitarios, perspectiva de género, erradicación de la violencia y cultura de paz.

Durante este segundo período, la Defensoría ha participado de forma activa a nivel nacional, dando a conocer a través del diálogo y la participación activa en Redes, Organismos e Instituciones los logros, las necesidades y expectativas de nuestra Universidad respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de la violencia.

Participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios.



La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), se ha destacado por fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en las Universidades, generando acciones novedosas y buscando replicar las buenas prácticas en las Instituciones de Educación Superior.



La Defensoría ha participado de forma activa en las diversas reuniones, asambleas y capacitaciones de esta Red, muestra de ello fue la asistencia a la asamblea general extraordinaria celebrada los días 20 y 21 de octubre, en San Luis Potosí, la cual se centró en el tema de la labor de las defensorías y procuradurías universitarias, contando con una capacitación en dicho tema.



Así mismo, dentro del período a informar, específicamente los días 25 y 26 de mayo, se llevó a cabo la XIX Asamblea General Extraordinaria en Puerto Vallarta, Jalisco, en donde la Defensoría de nuestra máxima casa de estudios participó de

forma activa en la elaboración del *Modelo de Acreditación de Organismos Defensores de Derechos Universitarios*, el cual propicia que dichos organismos cuentan con estándares altos de calidad en sus procesos, esto desde el inicio de la atención de primer contacto y hasta la emisión de recomendaciones y sanciones.





De igual forma, dentro de la misma asamblea, se llevó a cabo la capacitación en materia de violencia laboral, esto a fin de que las personas operadoras de dichos organismos adquirieran conocimientos sobre la gradualidad de esta modalidad de violencia.

Relaciones intrainstitucionales

Con el objetivo de lograr una adecuada y articulada transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los derechos humanos, se establecieron vínculos directos con las Unidades Académicas y Administrativas de nuestra Universidad, esto a través del nombramiento de las personas enlaces de género, mismas que fueron nombradas por las personas titulares de cada unidad, quedando conformado de la siguiente manera:

Enlaces de Género	
NOMBRE	FACULTAD / DIRECCIÓN
M.A. Cynthia Guadalupe Parra Almada	Facultad de Contaduría y Administración
Lic. Cecilia María Gómez Sáenz	
Dra. Ana Karen Navarro Acosta	Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Mtra. Martha Paola Sáenz Solís	
M.A. María de Lourdes Flores Portillo	Facultad de Ingeniería
M.A.R.H. Eyme Anahí Carrasco Gastelum	Facultad de Ciencias Agro tecnológicas



Dra. Lilia Lizeth Durán Nevarez	Facultad de Derecho
Dra. Martha Aurelia Dena Ornelas	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
M. C. Blanca Aurora Serna Jácquez	
M.E.S. Mónica Guevara Torres	Facultad de Filosofía y Letras
M.P.S.M. Blanca Laura Lee	Facultad de Artes
Lic. Claudia Erika Rascón Muñoz	Facultad de Odontología
M.A. Cecilia Mercedes Meléndez Ronquillo	Facultad de Economía Internacional
M.A. Teresa Castro Mata	Facultad de Enfermería y Nutriología
Lic. Yesenia Martínez	Facultad de Ciencias de la Cultura Física
M.P.P. Carolina Caballero Balderrama	
Mtra. Dania Quezada Quiroz	Facultad de Ciencias Químicas
M.A. Cristina Aracely Rivera Quiñonez	Zootecnia
M.A. Sandra Patricia Castillo Mata	Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
Mtra. Lilia Rosa Ávila Meléndez	Dirección de Extensión y Difusión
L.C.C. Reneé Gabriela Núñez Ochoa	Dirección de Investigación y Posgrado
M.C.B.I. Fabiola Terrazas Guzmán	Dirección Académica
Lic. Landy Vianey Portillo Calderón	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
M.A.R.H. Juvanny Zujey Rodríguez Anchondo	Dirección Administrativa
Lic. Ana Lilia Sánchez Bejarano	Dirección de Deporte, Activación Física y Recreación



Es importante destacar que las personas enlaces de género realizan una labor fundamental dentro de nuestra institución, en lo que respecta a la transversalización de la perspectiva de género. Logrando este objetivo a través de la planificación de actividades y estrategias conjuntas.

Impartición de diplomados y seminarios al Instituto Chihuahuense de las Mujeres

Socialmente las Universidades son el ente encargado de generar conocimiento y hacerlo extensivo, en ese sentido, nuestra casa de estudios, a través de la Defensoría, ha participado de forma activa en la capacitación y profesionalización del funcionariado público estatal y municipal a través de la impartición de diversos diplomados tales como:

Diplomado y seminario convenido en el 2022

A través de los esfuerzos coordinados entre el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Universidad Autónoma de Chihuahua, se planteó el desarrollo del diplomado en “Política Pública y Perspectiva de Género” con una duración de cien horas; concluyendo el 14 de diciembre de 2022, con la entrega de diplomas a 26 mujeres titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres.



Entre los temas impartidos en el diplomado se encuentran la revisión y análisis de la conceptualización del género, ¿qué son los derechos humanos, la cultura de paz y las políticas públicas?, así como mecanismos y herramientas que les permita mejorar su desarrollo en el ejercicio de su cargo.



Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para la impartición del Diplomado y Seminario para Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales

Durante el mes de julio del presente año se firmó convenio de colaboración entre la UACH y el ICHMujeres para el diseño e implementación del Diplomado en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para el Funcionariado Público Municipal, en el que se inscribieron 57 personas; y el Seminario en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para titulares o personal adscrito a las Unidades para la Igualdad de Género de la administración pública estatal, en el que se inscribieron 62 personas.



Trabajos realizados en el marco de la iniciativa Spotlight



Iniciativa Spotlight

La iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas es una iniciativa mundial de las Naciones Unidas apoyada por la Unión Europea y otros socios, esta responde a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, con especial atención en la violencia doméstica y familiar, la violencia y las prácticas perjudiciales sexuales y basadas en el género, el feminicidio, la trata de seres humanos y la explotación sexual y económica.



Derivado de la naturaleza de las funciones de esta Defensoría, la iniciativa Spotlight ha tenido a bien girar las invitaciones para realizar trabajos en conjunto con nuestra casa de estudios.

En el mes de febrero del presente año, se llevó a cabo el Datathon en materia de violencia contra las mujeres y niñas, en donde el personal encargado de primer contacto y estadística de la Defensoría acudió a los trabajos de la mesa de trabajo denominada “Herramienta de Riesgos” en la cual se discutieron los instrumentos de medición de riesgo en casos de violencia en contra de las mujeres, con la finalidad de homologar criterios en las instancias gubernamentales a nivel nacional. Como resultado de dichos trabajos, la Defensoría dio inicio a la evaluación de niveles de riesgo de las personas usuarias de los servicios ofertados por este órgano universitario.



En sintonía de lo ya mencionado, la titular de la Defensoría, acudió el día 20 de febrero al foro denominado “Atención Integral de Violencia de Género en el ámbito Educativo” a través del cual se brindaron herramientas para la prevención, atención, seguimiento y sanción de la violencia de género. Dicha herramienta consiste en la incorporación de la denominada “Caja de Herramientas” para el abordaje de las situaciones en mención, la cual ha sido incorporada de forma progresiva y adecuada a nuestro contexto universitario particular.



Mesa interinstitucional salud

El día 2 de junio del año 2023 fue establecida la mesa interinstitucional de carácter permanente, conformada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con la finalidad de generar acuerdos para prevenir y dar seguimiento a casos de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación, que puedan presentarse hacia estudiantes que llevan a cabo sus prácticas y prestan servicio en hospitales.

En ese sentido, hubo importantes avances en los diferentes trabajos con el propósito de fortalecer el proceso de atención a los reportes que se registren relacionados con las personas estudiantes que realizan residencias médicas, internado de pregrado, servicio social y prácticas de campos clínicos.

Como respuesta y primer resultado en materia de políticas universitarias a dichas situaciones, este órgano garante de derechos humanos universitarios, en colaboración con la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y la oficina del Abogado General, han tenido a bien generar la emisión del primer Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, Discriminación, Acoso y Hostigamiento a las Personas en Formación Médica.





Colaboración con Naciones Unidas

Con la finalidad de lograr la debida transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio, la iniciativa Spotlight, tuvo a bien establecer el “Conversatorio para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Licenciatura en Derecho de las Universidades Autónomas”, el cual se llevó a cabo el día 9 de junio del presente año en las instalaciones de la Organización de las Naciones Unidas en Ciudad de México y en el cual por parte de nuestra casa de estudios, participaron de forma activa y conjunta miembros de la Defensoría y de la Facultad de Derecho, señalando las experiencias propias en la impartición de la materia de Perspectiva de Género, así como los retos para la transversalización completa de esta materia en el plan de estudios.





Incorporación del BOTÓN NARANJA como parte de la Actualización de la aplicación de Campus Virtual.

El 7 de marzo del presente año, nuestro Rector, el Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, tuvo a bien presentar la aplicación “Campus Seguro” la cual cuenta con el objetivo de optimizar y eficientizar los servicios de emergencia a la población universitaria. Dicha plataforma cuenta con el denominado “Botón Naranja”, el cual fue diseñado por personal de la Defensoría y la Coordinación General de Tecnologías de la Información, a través del cual se brinda atención en el caso de violencia de género, mismo que puede ser utilizado por las víctimas de violencia de género, siendo posible semaforizar el nivel de riesgo que la víctima siente, con un contacto directo y oportuno, para así contribuir a la erradicación de la violencia de género en nuestra casa de estudios.

CAMPUS SEGURO

¿Cuál es tu reclamación?

Escribe aquí tu reclamación

Máximo 280 caracteres. 280 restantes

Selecciona nivel de gravedad:

Tu nombre:

Tu celular:

Matrícula / No. de empleado:

La información proporcionada será dirigida de forma segura a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Siguiente

Con el objetivo de facilitar el acceso a la atención de la comunidad universitaria integrada por estudiantes, docentes, personal administrativo y personas egresadas con el propósito de generar un ambiente libre de violencia de género en nuestro entorno, que permita el acceso a la protección de los derechos universitarios de quienes necesitan asesoría, acompañamiento y en su caso activar los mecanismos de protección de derechos humanos universitarios de manera pronta y expedita.



Esta innovación permite aprovechar el uso de las TIC a través de una aplicación gratuita, amigable y sencilla, que fomenta la cultura de la denuncia en nuestra comunidad desde un espacio imparcial; garantizando la reserva de identidad de quienes utilicen el botón naranja para solicitar la protección de sus derechos. Además de que este proyecto es impulsado y liderado por mujeres universitarias, promueve el desarrollo de herramientas que propicien el aprovechamiento de los avances tecnológicos, dando la posibilidad de un amplio alcance que en nuestro caso asciende a más de 35 mil personas.

Al emplear la tecnología para la protección de los derechos de las personas se transversaliza el acceso a la justicia y se rompen barreras intergeneracionales o de prejuicios que pudieran existir entre las personas usuarias y los órganos de gobierno universitarios.

Buscamos ser un referente en la simplificación en el acceso a la protección de derechos humanos siendo posible replicar el uso del botón naranja en instituciones públicas o privadas donde se busque privilegiar la autorregulación y la cultura de paz, así como el establecimiento de altos estándares de conducta con rigor ético.

Beca Santander. Iniciativas para la equidad, diversidad e inclusión 2023.

En esta beca se convoca a docentes, personal administrativo y estudiantes de instituciones públicas y privadas de Educación Superior, a presentar iniciativas universitarias de carácter novedoso y en materia de igualdad y diversidad.



En ese sentido y derivado de la implementación del denominado Botón Naranja participamos en esta convocatoria con la convicción de que los esfuerzos de la UACH, tendientes a prevenir y resolver las problemáticas que como comunidad enfrentamos, contribuyen a la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, con diversidad e inclusión asegurando un trato igualitario que disperse las barreras de comunicación que pudieran existir para quienes no deseen acudir de manera personal a presentar una reclamación o a solicitar asesoría.





Protección y defensa de los derechos universitarios.

Asesoría y consulta

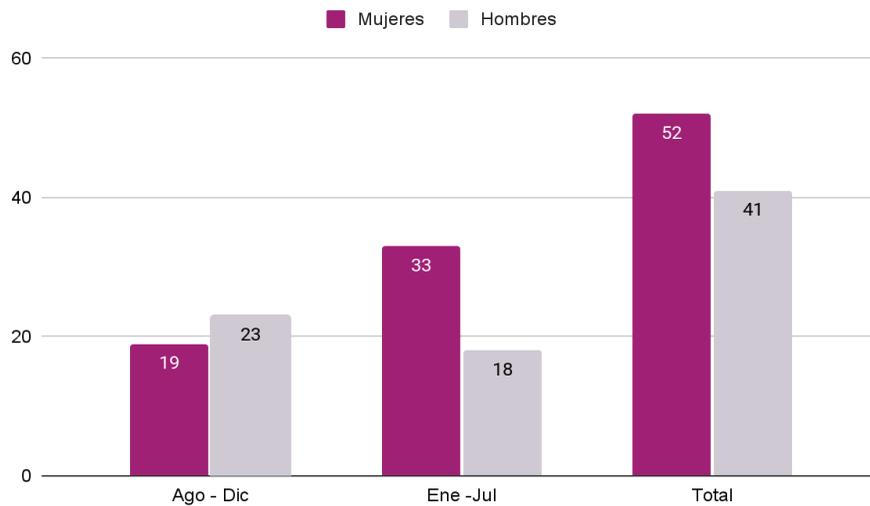
Han sido meses de trabajo arduo y permanente, donde a través de la constante promoción de nuestras atribuciones, así como la capacitación a las personas que forman parte de nuestra comunidad universitaria, ha dado como fruto personas más informadas y dispuestas a exigir el cumplimiento de sus derechos. De esta manera, no resulta negativo; sino parte de la ruta de trabajo trazada, el que las personas se acerquen a la Defensoría de los Derechos Universitarios para pedir asesorías, capacitaciones y en algunos casos, hemos dado inicio a las atribuciones de investigación para determinar si existieron violaciones a la normativa universitaria o a los derechos humanos en el ámbito universitario.

Llegando a considerarse como rama residual del derecho administrativo, resulta importante destacar que todo el procedimiento de investigación, si bien, deviene en recomendaciones que no son vinculantes, en todo tiempo observan el debido proceso. De ahí que podamos registrar avances atendiendo a los principios con los que trabajamos desde la visión del servicio público a saber: el principio de legalidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

El camino por recorrer es largo, ya que la cultura de paz y la perspectiva de género como métodos de trabajo son incorporados de manera reciente en nuestro país, no así en el mundo donde han demostrado ser una vía idónea para que las personas involucradas en los conflictos sean quienes establezcan las formas más oportunas para su resolución.



Derivado de lo anterior, informamos que se les brindó orientación a más de 93 personas, de las cuales 40 resultaron formalmente una reclamación. Es decir, en el entendido de que la atención temprana puede o no dar inicio a un expediente de reclamación, este número refleja la escucha activa y en la orientación que reciben las personas que acuden a esta Defensoría.



Gráfica. Diagrama que muestra el número de personas atendidas durante el período a informar. Elaboración propia (Defensoría, 2023).

Horas de atención

Las horas de atención son identificadas en relación al tiempo dedicado a cada asesoría brindada y que no inicia un procedimiento de reclamación, por lo que tenemos certeza de la importancia del tiempo invertido en sensibilizar a la comunidad universitaria respecto de sus derechos y de la normativa universitaria, siendo un total de 93 horas en el período que informamos.



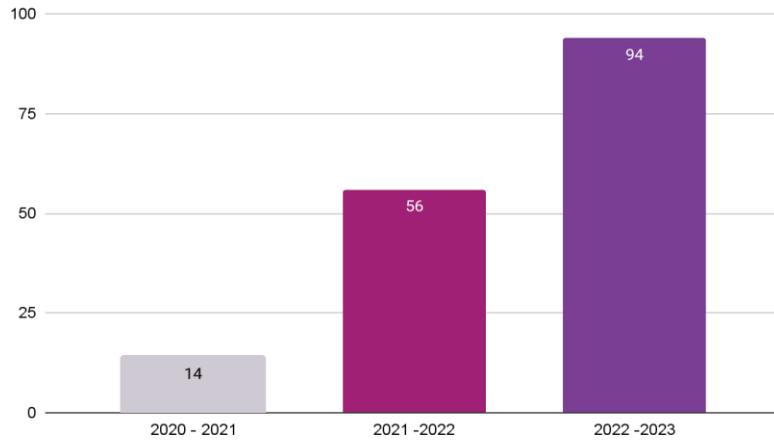
Es importante mencionar que una asesoría o consulta puede o no derivar en la presentación de una reclamación y con ello iniciar un procedimiento, mismo que puede finalizar en distintos momentos y por distintas causas, generalmente porque se emite una recomendación; sin embargo en algunas otras ocasiones la persona afectada no desea presentarse para continuar la investigación y hay falta de interés, o en el caso que se presente un asunto, asesoría, consulta o reclamación, y éste no compete a esta Defensoría o se desiste del procedimiento. Por lo anterior, es importante el espacio de atención que durante las asesorías u orientaciones se ofrece para garantizar que las personas que acuden cuenten con la información adecuada y suficiente.

Protección de Derechos Humanos en el ámbito universitario

La Defensoría tiene entre sus facultades las de recibir y atender las reclamaciones que pueden presentar quienes integran la Comunidad Universitaria, por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la normativa universitaria; para lo cual se realizaron las investigaciones y acciones necesarias para emitir las recomendaciones a las autoridades y funcionarios universitarios competentes.

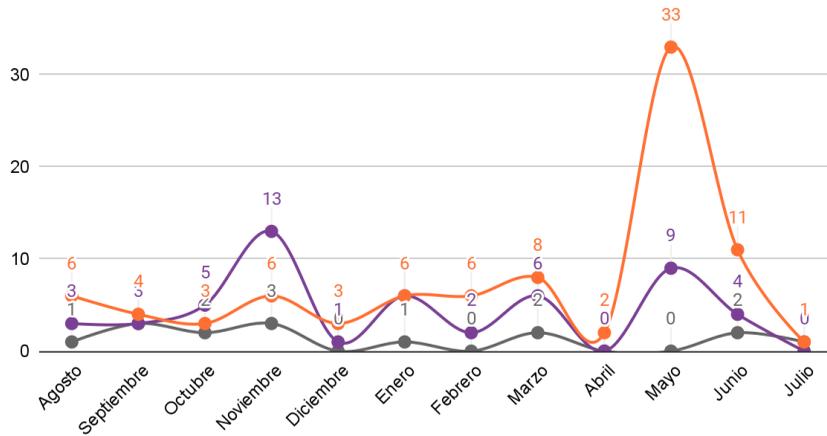
Recepción de reclamaciones

En el período del primero de julio del 2022 al 31 de julio del 2023, la Defensoría recibió un total de 94 reclamaciones en las que las personas que se acercaron ya sea en manera presencial a través de una asesoría o por escrito a solicitar la protección de Derechos Universitarios. Por lo que se mantiene la constante en cuanto al incremento en el trámite de procedimientos, así como el ejercicio de los derechos que le asisten a la comunidad universitaria.



Gráfica. Diagrama que muestra el comparativo de reclamaciones recibidas por año. Elaboración propia (Defensoría, 2023).

Comparativo de recepción de reclamaciones recibidas al mes.

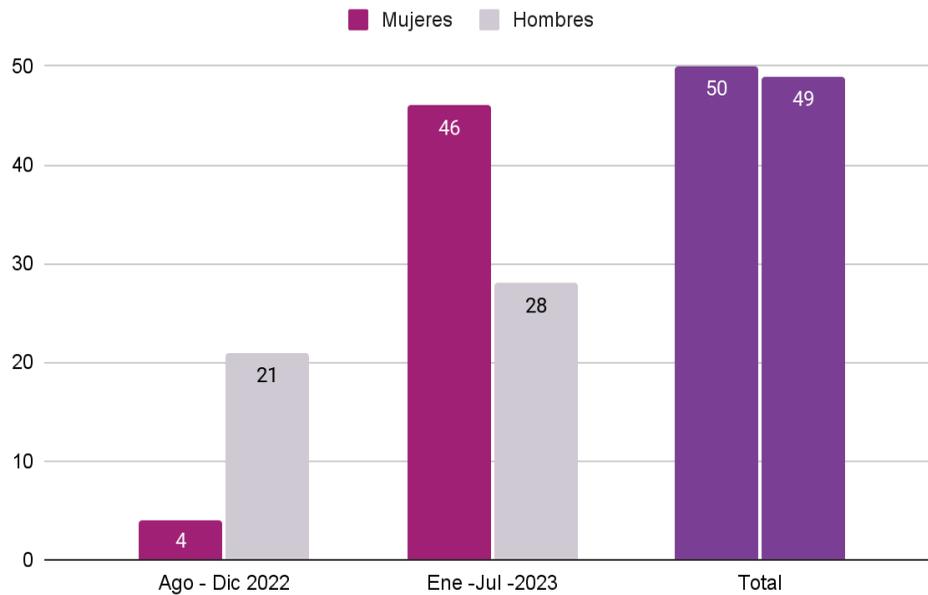


Gráfica. Diagrama que muestra el comparativo de reclamaciones recibidas por mes en el período a informar (agosto a julio). Elaboración propia (Defensoría, 2023).



Análisis por género en la presentación de las reclamaciones.

De las 94 reclamaciones presentadas, 68.5% han sido presentadas por mujeres y 31.5% por hombres. Esto muestra que el empoderamiento femenino y que la educación en materia de derechos humanos universitarios nos ha llevado a que cada vez más mujeres tomen la decisión de solicitar asesoría y en su caso presentar la reclamación correspondiente, lo que representa un paso importante en el proceso para la erradicación de la violencia de género.

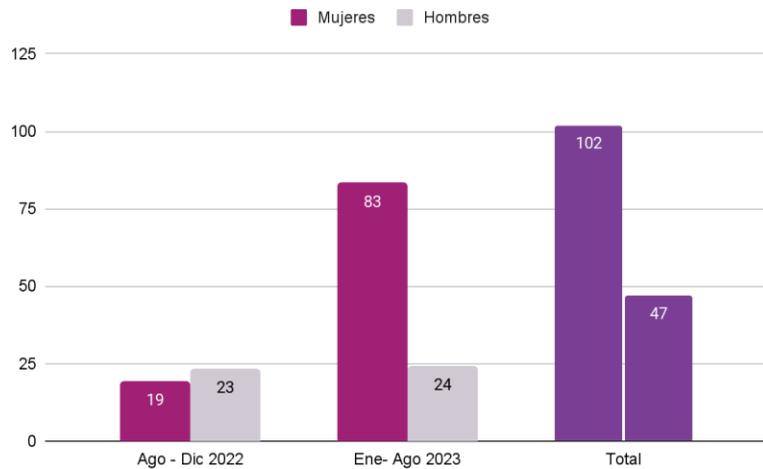


Gráfica. Diagrama que muestra el número de personas que presentaron una reclamación. Elaboración propia (Defensoría, 2023).



En lo que respecta a las personas señaladas como ofensoras, el 50.5% son de género femenino y el 49.5% de género masculino. Importa señalar que este número se ve impactado por el reporte generado respecto del número de reclamantes y las personas señaladas como ofensora, por lo que una persona puede ser señalada como ofensora en varias ocasiones.

Gráfica. Diagrama que muestra por sexo a quienes se identifica como presuntas personas ofensoras. Elaboración propia (Defensoría, 2023).



Segmentos de la población universitaria solicitantes de protección de Derechos Universitarios

Personas	2022	2023	Total
Estudiantes	170	141	311
Personas con cargo docente	5	8	13
Personas con cargo administrativo	8	6	14



Segmentos de la población universitaria señaladas como ofensoras de Derechos Universitarios

Personas	2022	2023	Total
Estudiantes	4	103	107
Personas con cargo docente	9	73	82
Personas con cargo administrativo	10	125	135
Personas no universitarias	1	0	1

Clasificación de Reclamaciones recibidas

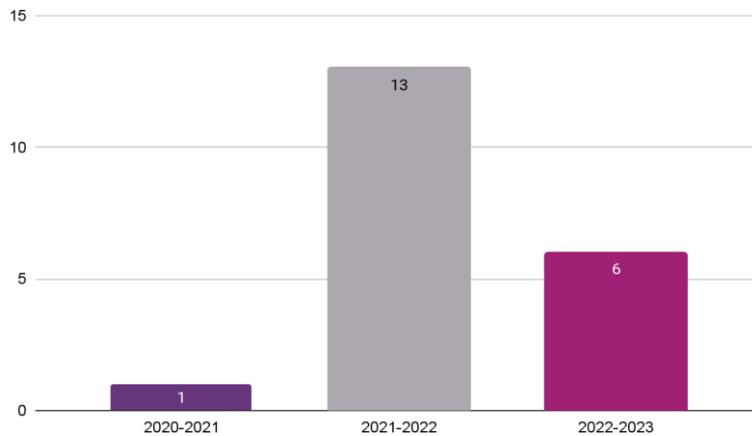
Las reclamaciones recibidas fueron analizadas conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Defensoría en sus artículos 13 y 14, para determinar su competencia. En los casos en los que se determina que la Defensoría no cuenta con competencia para conocer el asunto, o bien éste se desecha por falta de elementos; por ello, de las 94 reclamaciones recibidas en el período, se dio inicio al proceso de investigación a 88 de ellas.

Reclamaciones	Total
Radicadas para estudio	88
Desechadas por falta de elementos	4
Incompetencia para conocer del asunto planteado	1
Desistimiento	1



Solución inmediata

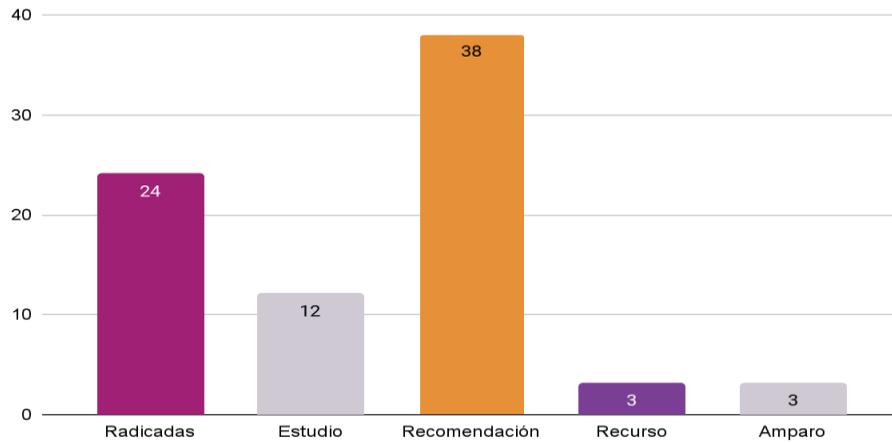
El empoderamiento de las partes en un conflicto para que brinden elementos, ideas y aportaciones tendientes a la solución del problema que enfrentan, nos lleva a la posibilidad de propiciar el diálogo y lograr que reclamaciones cuenten con soluciones anticipadas derivado de la oferta de propuestas que en ocasiones resultan en soluciones inmediatas en tanto las personas involucradas estén de dispuestas y de acuerdo en ello.



Gráfica. Diagrama que muestra el comparativo de la cantidad de reclamaciones concluidas con solución inmediata por año. (Defensoría, 2023).

Etapas de las reclamaciones admitidas

En lo que corresponde a las etapas procesales en la que se encuentran las reclamaciones, se informa lo siguiente:



Gráfica. El Diagrama muestra las etapas de las reclamaciones recibidas en el período a informar. (Defensoría, 2023).

Procedencia de las reclamaciones

Respecto a la unidad académica o administrativa a la que se encuentran adscritas las personas reclamantes o las identificadas como ofensoras, tenemos la siguiente información:

Unidad/ Facultad	Agosto - Diciembre 2022	Enero - Julio 2023
Dirección Académica	1	0
Facultad de Artes	3	3
Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	2	0
Facultad de Ciencias Agro tecnológicas	1	0
Facultad de Ciencias de la Cultura Física	0	4
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	0	2
Facultad de Ciencias Químicas	1	0



Facultad de Contaduría y Administración	4	2
Facultad de Derecho	1	5
Facultad de Enfermería y Nutriología	0	3
Facultad de Filosofía y Letras	2	3
Facultad de Ingeniería	3	0
Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas	0	29
Facultad de Odontología	1	9
Facultad de Zootecnia y Ecología	1	5
Unidad Central	2	1
Total	22	66

Causas que dieron origen a las reclamaciones recibidas.

En el período que se reporta, podemos advertir que el estudio de reclamaciones presentadas ante la Defensoría deviene de causas múltiples, en ocasiones complejas y que originan un estudio particular de cada caso para estar en aptitud de determinar si existió una violación a los derechos humanos en el ámbito universitario o bien, a la normativa que como Universidad Autónoma nos regula.

Con base a los resultados del año anterior y con el decidido impulso del C. Rector de esta Universidad, Maestro Luis Alfonso Rivera Campos, es que este año se logró establecer una agenda de trabajo precisa, asertiva y tendiente a erradicar las causas y motivos sociales que dan origen a la normalización de la violencia de género desde sus manifestaciones más sutiles.



Medidas de protección.

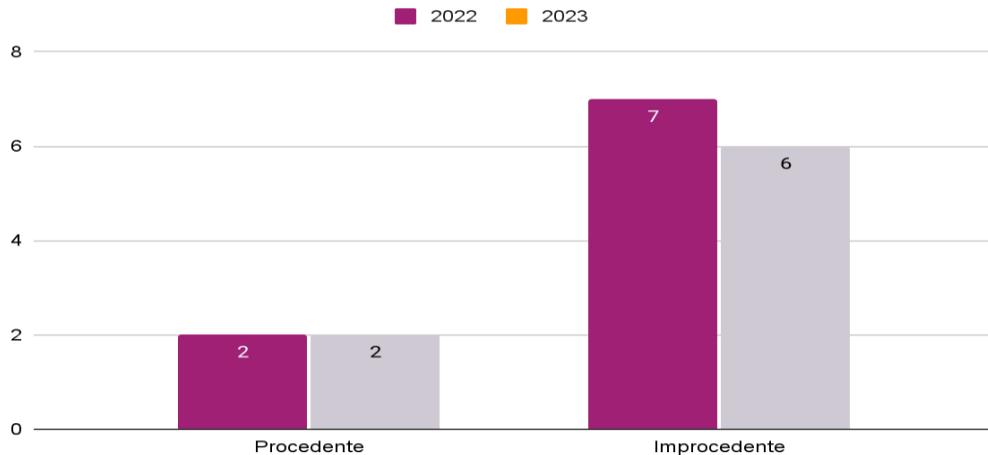
Como parte de la naturaleza conciliadora de esta Defensoría y atendiendo al catálogo de medidas de protección que el reglamento proporciona, en las reclamaciones presentadas se procuran medidas de protección tendientes a la no repetición de los actos o bien, para evitar que se generen violencias entre las personas involucradas, es por ello que se implementaron las siguientes medidas de protección:

Medida	2022	2023	Total
Ninguna	6	29	35
I. Prohibición de comunicarse	16	33	49
II. Cambio de turno	7	6	13
III. Acompañamiento psicológico	10	11	21
IV. Apoyo académico	1	3	4
V. Evaluación por otra persona docente	0	3	3
VI. Reubicación	1	2	3
VII. Reubicación temporal	1	7	8
VIII. Entrega inmediata objetos	1	1	2
IX. Prohibición de intimidación	16	34	50
X. Acompañamiento en instalaciones	10	9	10
XI. Monitoreo de actividades	10	12	22



Recomendaciones

La conclusión del procedimiento de reclamación puede culminar con la emisión de una recomendación en la que se señale la configuración o no de la violación a un derecho universitario; esto, derivado del estudio profundo de los hechos que versan dentro de los expedientes. En este período se han emitido recomendaciones que abarcan períodos anteriores y el que se informa, resultando la siguiente información:



Gráfica. Diagrama que muestra las recomendaciones concluidas en el período a informar. (Defensoría, 2023).



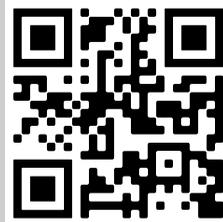
Transparencia

Concluido:	2020	2021	2022	2023
Procedente	1	1	5	2
Improcedente	0	0	8	0
Solución Inmediata	0	0	2	0

Así mismo, cuando las personas ofensoras lo han considerado necesario, han utilizado la vía jurisdiccional para que sea un juzgado quien analice el actuar de esta defensoría por lo que también informamos que durante el período que se informa se ha dado contestación y trámite a un total de tres juicios de amparo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chihuahua, México
Magisterial Universidad, Campus I
Teléfono: 614 439 15 00 extensión 7600
www.uach.mx/defensoria
Fecha de publicación: agosto 2023